

Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G109040116

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

W



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/893/2016 BITÁCORA: 16/G1-0904/01/16

Morelia, Michoacán, 24 de Febrero de 2016

Rectbi Original

Y formultos.

NOEL PATIÑO JURADO

1/Marzo/16.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentransatisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/1834/2013 de fecha 05 de Marzo de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
 Garnica, Hidalgo, D-16-034-GAR-001/12, celulósicos, Otras hojosas (Varias especies), 12.550 Metros cúbicos 		22	23	12461508	12461509
 Garnica, Hidalgo, D-16-034-GAR-001/12, celulósicos, Quercus sp. (Encino), 28.559 Metros cúbicos 	4	24	27	14965991	14965994
 Garnica, Hidalgo, D-16-034-GAR-001/12, celulósicos, Abies sp. (Oyamel), 1.209 Metros cúbicos 	1	28	28	14965995	14965995
 Garnica, Hidalgo, D-16-034-GAR-001/12, celulósicos, Pinus sp., (Pino) 10.969 Metros cúbicos 	2	29	30	14965996	14965997
 Garnica, Hidalgo, D-16-034-GAR-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, Quercus sp., (Encino), 19.039 Metros cúbicos 	3	31	33	14965998	14966000
 Garnica, Hidalgo, D-16-034-GAR-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, Abies sp., (Oyamel), 0.605 Metros cúbicos 	1	34	34	15138922	15138922
 Garnica, Hidalgo, D-16-034-GAR-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus sp., (Pino), 5.485 Metros cúbicos 	1	35	35	15138923	15138923
 Garnica, Hidalgo, D-16-034-GAR-001/12, madera en rollo largas dimensiones, Otras hojosas, (Varias especies), 5.379 Metros cúbicos 	1	36	36	15138924	15138924
2 Garnica, Hidalgo, D-16-034-GAR-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 10.277 Metros cúbicos	2	37	38	15138925	15138926
2 Garnica, Hidalgo, D-16-034-GAR-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.,</i> (Pino), 93.238 Metros cúbicos	12	39	50	13637670	13637681

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx

101



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/893/2016 BITÁCORA: 16/G1-0904/01/16

Morelia, Michoacán, 24 de Febrero de 2016

ATENTAMENTE **EL DELEGADO FEDERAL**

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F. Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad. Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS//HMAP/ MLPNO